REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAR 2011

DECRETO EXENTO Nº 1487

VISTOS:

 De acuerdo a ODP Nº 95 del 17/03/2011 de Alcaldía, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Cristian Tapia Ramos.

2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de

firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.-"Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase cancelar Devolución de fondos al Señor Cristian Tapia Ramos, por concepto de combustible por comisiones de Servicios efectuadas en Diciembre 2010 a Marzo del 2011, por la suma de \$146.700.- (Ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes /

RAAM/NEFR/HJJAP/mmvm.-